

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA

CELEBRADA EL 20/10/11.

Asistentes:

D. José Miguel Marín Marín
Alcalde – Presidente

Grupo IU.

D. Francisco Miguel Vera Rivero
D. Francisco Mario Naranjo Aguilar
D^a. Ana M^a Merchán Guerrero

PSOE.

D. Diego Marín Ayllón
D^a. Elisabet Sepúlveda Toro
D. Miguel Gener Cumplido.

PP.

D. Alberto Ayllón Gutiérrez
D. Javier Macías Montiel.

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a M^a Ángeles Castillo Sánchez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veinte de octubre de dos mil once, se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El portavoz del PSOE señala el error en el PUNTO QUINTO. SOLICITUD SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE....., al transcribirse en su exposición "comenta entre otras cuestiones, lo interesante de la medida 313, fomento de actividades turísticas, de dicha Orden; y que ven más positivo la adquisición de farolas solares.....", siendo lo correcto "..... .Considerando que su grupo ve positivo la adquisición de farolas solares.....".

El portavoz de IU señala el error en el PUNTO OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS, en la respuesta a la pregunta 3º, sobre la selección de un grupo de trabajadores del AEPSA, al transcribirse "La selección se hace por este Ayuntamiento de los trabajadores que figuran en esa oferta de empleo, informa que hubo una reunión informativa a vecinos del municipio". Siendo lo correcto "La selección se hace por este Ayuntamiento por oferta de empleo del SAE, pero previamente se había realizado una reunión informativa con las personas interesadas en trabajar en régimen agrario".

Y no formulándose más observaciones se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO. TOMA POSESIÓN CONCEJAL DEL GRUPO PSOE.

El Sr. Alcalde da cuenta que tras la renuncia del concejal del PSOE D. Carmelo Urbaneja Aguilar en la sesión de pleno del pasado 11/08/11, la Junta Electoral de Zona de Marbella emite credencial el 06/09/11 a nombre de D. Miguel Gener Cumplido, y encontrándose conforme, y no existiendo causa de incompatibilidad procede su toma de posesión del cargo de Concejal, en cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril

(en relación con el art. 108.8 LOREG), y a prestar el juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo.

Y una vez tomada posesión y prestado juramento, manifiesta el Sr. Alcalde que queda proclamado concejal del PSOE, procediendo a la entrega de su medalla.

PUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN PIEZA SEPARADA JUSTIPRECIO EXPROPIACIÓN INMUEBLE PLAZA CHÁ.

El Sr. Alcalde da cuenta que adoptado en sesión de Pleno del 07/10/10 el acuerdo del inicio del expediente de expropiación forzosa por razón de urbanismo del inmueble sito en C/ Chorro nº 38; tramitado el expediente de ruina urbanística y llevado a cabo de forma subsidiaria por el Ayuntamiento la demolición del referido inmueble, procede a someter a consideración del Pleno la propuesta de aprobación de la hoja de aprecio para la fijación del justiprecio de la finca de referencia, según consta en informe del asesor jurídico municipal al respecto.

Siendo la hoja de aprecio municipal la siguiente:

HOJA DE APRECIO MUNICIPAL

Valoración del inmueble.....	73.615,94 euros.
Gastos ejecución subsidiaria.....	60.648,90 euros.
Gastos I.B.I debidos.....	3.291,58 euros.
Tasas por actuaciones urbanísticas.....	2.946,87 euros.
Tasas de M.M.C.S.O por intervención de Arquitecta en redacción de Proyecto y Dirección de Obra.....	3.000 euros.
Gastos actuación Letrado.....	1.500 euros.

Gastos referentes a la actuación de los trabajadores municipales en la actuación urbanística.....

urbanística.....	2.259,28 euros.
------------------	-----------------

Cuantía resultante de liquidación.....

-	30,69 euros.
---	--------------

TOTAL JUSTIPRECIO.....-30,69 EUROS.

HOJA DE APRECIO MUNICIPAL

En virtud de lo establecido en el artículo 30.2 de la ley de expropiación forzosa de 1954 se extiende hoja de aprecio para la fijación del justiprecio de la finca de referencia.

Datos De la finca.

Finca sita en calle chorro nº 38, con referencia catastral 5704602UF2550S0001ET, figurando como titular D. José Bernal Domínguez.

Esta finca se encuentra afectada por la expropiación iniciada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Istán de fecha 7 de octubre de 2010.

Valoración Económica

De acuerdo con el informe técnico de valoración emitido el 5 de mayo de 2011, por D^a Elena Gallego Blázquez, Arquitecta de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol, la valoración del solar asciende a 73.615,94 euros.

De esta cantidad habrá que minorar las siguientes cantidades:

-60.648,90 euros en concepto de gastos de demolición de la edificación existente, declarada en situación legal de ruina.

-3.291,58 euros en concepto de cantidades relativas al impuesto I.B.I, que le son debidas al Ayuntamiento.

-2.946,87 euros en concepto de Tasas como consecuencia de la actuación urbanística del Ayuntamiento, relativo a declaración de ruina, demolición y expediente expropiatorio.

-3.000 euros en concepto de Tasas de la M.M.C.S por la intervención de la Arquitecta de dicha entidad en la redacción del proyecto y demolición de la obra.

-1.500 euros en concepto de honorarios del letrado actuante.

-2.259,28 euros en concepto de gastos del Ayuntamiento referentes a actuación de sus trabajadores.

Total Justiprecio.

La cuantía asciende a 73.615,94 euros, cantidad que habrá de ser minorada en 73.646,63 euros, por lo que el resultado final, una vez practicada la oportuna liquidación, asciende a -30,69 euros.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente con dos votos a favor de IU, y 2 abstenciones (PP y PSOE) la hoja de aprecio para la fijación del justiprecio de la finca sita en calle chorro nº 38, con referencia catastral 5704602UF2550S0001ET, y que asciende al importe de -30,69€.

El portavoz del PSOE pregunta por la custodia de los enseres existentes en dicho inmueble, contestando el portavoz de IU que no tenían valor y se trasladaron al punto limpio, aclarando el concejal D. Francisco Mario Naranjo que en su día la policía local hizo un acta al respecto.

Y no suscitado debate, se somete la propuesta a votación ordinaria, resultando aprobada por mayoría simple de los 9 miembros de los nueve que componen la Corporación, con 4 votos a favor de IU y 5 abstenciones (2 PP y 3 PSOE), por lo que el Sr. Alcalde declara adoptado el acuerdo de aprobación de la hoja de aprecio para la fijación del justiprecio del inmueble sito en C/ Chorro, nº 38 en el importe de -30,69€.

PUNTO TERCERO. APROBACIÓN PLAN EMERGENCIA LOCAL CAMPO DE TIRO.

En relación con este asunto el Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno la aprobación del Plan de Emergencia Local del Campo de Tiro Municipal a requerimiento de la Consejería de Medio Ambiente tras su resolución favorable.

El concejal del PP matiza que se ha subsanado el apartado de Medios Materiales que en la documentación adjunta estudiada en la Comisión Informativa venía sin rellenar.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad de los presentes.

Y sometida la propuesta a votación ordinaria se aprueba por unanimidad de los nueve miembros que componen la Corporación, el Plan de Emergencia Local del Campo de Tiro Municipal.

PUNTO CUARTO. APROBACIÓN PLAN CONCERTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2.012.

El Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno la aprobación del Plan de Concertación de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2.012 , siendo el resumen de las actuaciones que contempla dicho Plan e importes los siguientes:

<u>Actuación</u>	<u>Importe Diput</u>	<u>Aportc Munc</u>	<u>Valorac. Ast.Téc</u>	<u>Total</u>
-Infraestruct.,Obras y Sumin.	220.215,84€	4.199,58€	0,00€	224.415,42€
- Cultura y Educación	27.236,89	0,00	0,00	27.236,89
-Fiestas y Turismo	25.634,72	0,00	0,00	25.634,72
-Juventud y Deportes	31.325,00	0,00	0,00	31.325,00
-Asistencia Material	16.021,53	0,00	0,00	16.021,53
-Asistencias Técnicas	0,00	0,00	50.868,00	50.868,00
Total Concertación	320.433,98	4.199,58	50.868,00	375.501,56

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente con 2 votos a favor de IU y 2 abstenciones (1 del PP y 1 del PSOE).

Abierto el turno de intervenciones, lo hace en primer lugar el portavoz del grupo popular, D. Alberto Ayllón Gutiérrez y comenta entre otras cuestiones, que la propuesta es la misma que el año pasado, que lo que se pide se ajusta al dinero que nos concede la Diputación Provincial según el límite de población que nos corresponde, y solicita que se utilice estos fondos tal cual es su destino y que se ejecuten en plazo.

Por parte del grupo socialista, interviene su portavoz D. Diego Marín Ayllón y manifiesta la propuesta de su grupo en el PPOS, de la inclusión de la obra "Acondicionamiento zona Matarnillo, enlace con el Hotel Municipal", en una primera fase pues su coste total sería mayor, con el fin entre otros, de impulsar la construcción de las viviendas sociales.

El portavoz IU, señala que no es posible, dado que esa zona se encuentra dentro de una Unidad de Ejecución, y para hacer los viales tendría que ser mediante la Junta de Compensación, independientemente del sistema cooperación o compensación.

El portavoz del PSOE pregunta si se ha mantenido alguna reunión con los vecinos al respecto, manifiesta que hay un trozo de vial municipal recogido en la modificación de elementos de la adaptación parcial del PGOU de Istán a la LOUA para construcción de VPO e insiste en que habría que intentar urbanizar esa zona y con el destino de un Plan Provincial se impulsaría.

Contesta el Sr. Alcalde que se hizo una reunión inicial y que esa unidad de ejecución es la más fácil de ejecutar.

Y tras someterse la propuesta a votación ordinaria, resulta aprobada por mayoría simple, de los 9 miembros de los nueve que componen la Corporación, con 4 a favor de IU y 5 abstenciones (2 del PP y 3 del PSOE), por lo que el Sr. Alcalde declara aprobado el Plan de Concertación de la Diputación Provincial año 2.012, por importe total de 375.501,56€.

PUNTO QUINTO. APROBACIÓN CONSTITUCIÓN GARANTIA ESCRITA A FAVOR DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS) DE LA SUBVENCIÓN "PROYECTO LIDERA".

El Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de aprobación de la constitución de una garantía a favor de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de las subvenciones Proyecto Lidera.

"En virtud de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento (CE) N° 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y en la Regla 124.2 de la Instrucción de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se establecen las directrices, condiciones y criterios de asignación de subvenciones a las personas promotoras, así como el procedimiento al que deben atenerse los Grupos de Desarrollo Rural para la ejecución de las medidas 411, 412 y 413 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, contempladas en el Plan de Actuación Global (Versión 2).

La garantía tiene por objeto responder de las obligaciones siguientes: Cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de ayudas de los siguientes expedientes:

- Expediente de SEÑALIZACIÓN VIAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ISTÁN, promovido por AGDR Sierra de las Nieves.
- Expediente de MOBILIARIO ESPACIO ESCÉNICO EN EL MUNICIPIO DE ISTÁN, promovido por AGDR Sierra de las Nieves.
- Expediente de ADQUISICIÓN CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL MUNICIPIO DE ISTÁN, promovido por AGDR Sierra de las Nieves.

Practicándose una retención de crédito por importe de **veinte mil trescientos setenta y cuatro con cuarenta y cuatro euros, 20.374,44 €**, sobre el presupuesto de gastos de esta Entidad, como garantía del ciento diez por ciento (110%) del anticipo solicitado, con el compromiso expreso de abonar el importe cubierto por la garantía en caso de no tener derecho al importe anticipado."

Abierto el turno de intervenciones, lo hace en primer lugar el portavoz del grupo popular, D. Alberto Ayllón Gutiérrez y resalta entre otras cuestiones, el ruego al Sr. Alcalde de que estando algunas de estas actuaciones ya realizadas, que para la próxima vez al tratarse de cantidades significativas se tenga en cuenta las propuestas de otros grupos políticos.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad de los presentes.

Y no suscitado debate, se somete la propuesta a votación ordinaria, resultando aprobada por unanimidad, de los nueve miembros que componen la Corporación, por lo que el Sr. Alcalde declara la constitución de una garantía a favor de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, de las subvenciones Proyecto Lidera, practicándose una retención de crédito por importe de **veinte mil trescientos setenta y cuatro con cuarenta y cuatro euros, 20.374,44 €**, sobre el presupuesto de gastos de esta Entidad, como garantía del ciento diez por ciento (110%) del anticipo solicitado, con el compromiso expreso de abonar el importe cubierto por la garantía en caso de no tener derecho al importe anticipado.

PUNTO SEXTO. RATIFICACIÓN DECRETOS ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno la propuesta de aprobación de la ratificación del siguiente Decreto de la Alcaldía.

“DECRETO.

Habiendo sido emplazado este Ayuntamiento por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Málaga, en el Procedimiento Ordinario 536/2011, del recurso contencioso-advo interpuesto por GELEIF S.A, contra la resolución del Alcalde de Istán del 16/05/11 en relación a la desestimación del recurso de alzada contra el acuerdo de la Junta General extraordinaria de la Entidad urbanística SBCC del 07/02/11 y visto lo dispuesto en el art- 21.1.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, considerando que no está previsto que el Pleno se reúna en las próximas fechas, esta Alcaldía ha resuelto:

1º-Otorgar la representación y defensa al Letrado D.Miguel Rojas Aguilera y como Procuradora a Dª Ana Mª Rodríguez Fernández.

2º- Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima reunión que celebre, para su ratificación.

Istán a 3 de octubre de 2.011”

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente con 3 votos a favor (2 de IU, y 1 del PP), y 1 voto en contra del PSOE.

El portavoz del PSOE hace constar que su grupo vota en contra, a pesar de que en sesión de pleno del 15/10/09, votaron a favor, pero consideran que no fueron informados en dicha sesión de Pleno ni en posteriores sesiones realmente de lo ocurrido en la Asamblea celebrada en verano del 2.009.

Señalando el Sr. Alcalde que si fueron informados y que el objeto de este punto es la ratificación o no de la defensa de la representación jurídica en este procedimiento.

Y tras ser sometido a votación ordinaria se aprueba por mayoría absoluta, con 5 votos a favor (4 de IU, y 2 del PP), y 3 votos en contra del PSOE la ratificación del anterior Decreto.

PUNTO SEXTO. DACIÓN DECRETOS- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

La Sra. Secretaria da cuenta que se han emitidos por la Presidencia y las Concejalías, decretos y resoluciones, que van desde el número 327 al 408.

PUNTO SÉPTIMO. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

Por parte de la concejala D^a Ana M^a Merchán se procede a dar cuenta de determinadas actuaciones realizadas en las delegaciones conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 21/06/11 en materia de: JUVENTUD, FIESTAS, MUJER E IGUALDAD, BIENESTAR SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Resaltando en el área de Fiestas la reiteración del agradecimiento a todos los miembros que componen la Comisión de festejos, entre los cuales aquí hay algunos presentes, y tanto a los que vienen recogidos en el programa como a los que no, destacando su gran labor altruista.

Por parte del concejal D. Francisco Miguel Vera se procede a dar cuenta de determinadas actuaciones realizadas en las delegaciones conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 21/06/11 en materia de: DEPORTES, SANIDAD, URBANISMO Y OBRAS, PROTECCIÓN CIVIL. Resaltando el agradecimiento tanto por su labor en la feria, en la Tomillería y en el rescate en Cortes de la Frontera, a los voluntarios de grupo de Protección Civil.

Y por último toma la palabra el Sr. Alcalde y procede en primer lugar a transmitir felicitaciones a todos los que han hecho posible y en su nombre a la delegada de fiestas D^a Ana Maria Merchán, la feria 2.011, que ha sido una feria normal, sin que haya ocurrido nada ajeno y que ha requerido gran esfuerzo humano dado los tiempos que atravesamos;

agradecimiento a los miembros de la Comisión de festejos, a los que han colaborado con sus aportaciones y destaca la labor de la Protección Civil, y Policía Local.

Acto seguido informa de determinadas actuaciones municipales.

Resalta el agradecimiento al Subdelegado del Gobierno, por acelerar la inspección de la Guardia Civil a las instalaciones del campo de tiro municipal, fruto de su petición en su reciente visita, en la cual igualmente solicito el aumento de la presencia de la Guardia Civil en Istán.

Y finalmente procede a dar lectura de un manifiesto de agradecimiento de la dirección del colegio Francisca Ruíz a este Ayuntamiento, por la colaboración prestada en los meses de verano en la reubicación de aulas escolares, biblioteca, etc., a cargo de su equipo de mantenimiento, a D. Antonio Banderas, David, así como por las labores de desinfección y limpieza; gracias al alumnado y profesor D. Salvador de la escuela taller por la puesta en marcha y reutilización de materiales eléctricos e informáticos.

PUNTO OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del PP procede a formular las siguientes preguntas y ruegos:

Preguntas:

1º ¿Se ha procedido al nombramiento definitivo de la aspirante a Policía Local tras la impugnación por la segunda aspirante?. Siendo contestada en el punto anterior, siendo la respuesta afirmativa.

2º.-¿Se ha buscado ubicación para instalación de la pista de petanca?. Contesta el Sr. Alcalde que pensaron en el parque al aire libre en las Herrizas pero no cabe; en la parte trasera del edificio Sierra de las Nieves tampoco, y será en el campo de fútbol, junto a los vestuarios, salvo que ellos propongan otro sitio que cumpla con las medidas reglamentarias.

3º. ¿Qué pasó con la RPT que estaba elaborando la Diputación Provincial, se terminó y se remitió a este Ayto, y cuantas reuniones se han mantenido y con qué delegados sindicales, y como van avanzando dichas reuniones?. Contesta el concejal delegado de personal que Diputación remitió hace ya tiempo la propuesta que ellos hacían de la RPT, la estamos estudiando para llevar a final de año nuestra propuesta; se mantuvo la

primera reunión con los delegados sindicales, a la que acudieron David y Miguel, estando de baja Salvador y excusándose Joaquín.

4º ¿Que medidas se han tomado para que a ciertas hora de la noche se baje el volumen de la música del chiringuito de la piscina? Contesta el Sr. Alcalde que tras una primera conversación con los responsables, les volvimos a insistir, y tras bajarlo inicialmente lo volvieron a subir, señalando que para la próxima temporada deberán adoptar medidas mas serias y contundentes.

5º. ¿Se ha incoado expediente sancionador al Campo de Tiro municipal? Contesta el Sr. Alcalde que sí, que fue iniciado por un vecino de Istán que sin haber estado en la delegación tenía toda la información del expediente, y denunció anónimamente al Seprona, por miedo a represalias por parte de la Corporación, cuando se estaba pendiente de la resolución de la AAU por parte de la Delegación de Medio ambiente; pero fue cerrado, tras ser recurrido y remitir toda la documentación y corregir las deficiencias indicadas por la Delegación, siendo la AAU emitida favorablemente

6º. ¿Se han terminado los estudios sobre las propuestas resultantes de los Presupuestos participativos, si se va a destinar a un único proyecto, dos o más? Contesta la concejala Dª Ana Mª Merchán que se traerá en el próximo Pleno. Señala el portavoz de IU que está pendiente del Grupo motor, que ya se han hecho los proyectos, y de la primera propuesta más votada tras conocerse las necesidades de la escuela de música se han solicitado los presupuestos y si sobrase dinero se invertiría en la segunda propuesta reparación del carril de la gallega.

7¿Ya está a disposición del colegio la Sala usos múltiples? Contesta el Alcalde que no, que falta la parte eléctrica y falta la parte externa la adecuación del perímetro.

8¿Para cuando se estima se inicie y terminen las obras que conllevan el Estudio de Detalle en la zona de la Sala de Usos Múltiples? Contesta el Sr. Alcalde lo antes posible, tras su aprobación en Pleno y consignación de partida económica, realizándose la menor obra posible.

9. ¿Se ha realizado alguna desinfección en el municipio tras la plaga de cucarachas en feria y meses anteriores, se ha adoptado alguna medida?. Contesta el Sr. Alcalde que sí que vinieron a desinfectar, y que se ha dado traslado a Acosol, pues en determinadas partes del pueblo se acumulaban más.

10. ¿Cuándo se estima finalicen las obras del teatro municipal, al figura en la concertación de. 2.012 una partida?. Contesta el Sr. Alcalde que las obras se finalizan

en este año, y respecto a la partida de concertación es para equipamiento cultural, cortinaje, etc.

11. El día 5 de octubre pasado tuvo lugar en Diputación una reunión de concejales de juventud ¿llegó la comunicación al ayto?. Contesta el Sr. Alcalde que sí, asistiendo él a la misma, al considerar que con su presencia en este primer encuentro era suficiente.

12. ¿Por qué se cerró la Plaza de Andalucía los días de Feria?. Contesta el Sr. Alcalde que para evitar desperfectos y evitar que se utilizase como un botellódromo.

13. ¿Cuál fue el motivo de que no estuviese el domingo pasado el vehículo de Protección Civil disponible, la visita al Castaño Santo?, ¿Fue conducido por algún miembro de P.C., y de no ser así se le dio traslado?. Contesta el Sr. Alcalde que sí se llevó al Castaño Santo, y aclara el portavoz de IU, que el vehículo se había cargado con las herramientas necesarias, y que tras el aviso de Cortes de la Frontera para buscar a un desaparecido, se lo comentó al coordinador de P.C. y se llevaron el vehículo todoterreno del encargado general, tras su ofrecimiento, y ofrecimiento de la furgoneta de 9 plazas, y que sí se dio traslado.

14. ¿Se utiliza el material de Protección Civil, concretamente las mangueras por los operarios municipales, encontradas mal enrolladas? y de ser afirmativa la respuesta resalta que se trata de un material de emergencia y que tiene que estar disponible como tal. Contesta el portavoz de IU, que dentro de optimizar todos los recursos que disponemos el material no es prohibitivo para nadie, si hace falta de un servicio a otro se utilizará; reconoce que en alguna ocasión las mangueras han estado mal enrolladas, solicitando al encargado general que los operarios las utilicen correctamente. Informa que en la concertación, se ha solicitado adquisición de mangueras, pero mientras llegán tendrán que ser utilizadas.

15. Tras el robo a la monitora de la juventud en el mes de julio pasado de su propia cámara de fotos que utilizaba para labores de su función, ¿que medidas se han adoptado al respecto?, y presentado un escrito el cual no ha sido contestado, solicita una taquilla y material para sus funciones (pen drive y cámara de fotos), ruega se le facilite. Contesta el Sr. Alcalde que ha sido puesto en conocimiento de la compañía de aseguradora, a la espera de que nos respondan sobre su cobertura, y respecto a las otras necesidades se le irá cubriendo en función de las posibilidades que tiene el ayuntamiento. Añade el portavoz de IU que actualmente hay mobiliario con llave en dichas instalaciones, y que desde hace dos años no es necesario elaborar memoria con fotografía de las actividades, simplemente un cuestionario.

16. En el caso de que la compañía aseguradora no cubra el robo ¿Cuál será la postura del equipo de gobierno? Contesta el Sr. Alcalde que estudiarlo jurídicamente y presupuestariamente.

Ruegos:

1º. Comenta que en la feria tras un vehículo mal estacionado, subió el 1º Teniente-Alcalde al escenario un miembro del equipo de gobierno y aviso que de no quitarlo en diez minutos se le prendería fuego. Solicita versión de los hechos, y en caso su veracidad, ruega que no se vuelva a repetir estas actitudes y máxime en un responsable público.

Contesta el 1º Teniente-Alcalde ser cierto, pero matiza que al hablar el lenguaje tiene muchas interpretaciones, verbal y no verbal, y el receptor recibe el tono de seriedad o jocosidad, y los allí presentes saben perfectamente que fue una broma.

Reiterando el concejal del PP el ruego, con el fin de evitar estas situaciones.

Acto seguido, tanto por el Sr. Alcalde como por el portavoz del PP comentan cuestiones al respecto.

2. En diversas ocasiones el despacho de los grupos políticos ha estado ocupado por la orientadora, escuchando los problemas laborales de los vecinos e interrumpiendo igualmente la labor de la orientadora con mis conversaciones. Ruega en la medida de las posibilidades se le busque un cambio de ubicación.

Informa el Sr. Alcalde que ya ha sido realizado.

3. Desde el partido Popular se entregó a la Comisión de Fiestas una caja de caramelos, para que le diesen el destino que considerasen más adecuado, que en principio podía ser en el lanzamiento en la cabalgata de fiestas, y no siendo utilizados al llevar el logotipo del PP, señala que lo dejan a disposición del ayuntamiento por si lo quieren utilizar más adelante.

Manifiesta la concejala de fiestas que consideraron que no procedía su lanzamiento al llevar el logotipo del PP, no siendo las fiestas actos electorales.

Surgiendo acto seguido debate al respecto, hacen constar los dos miembros del PP que en ningún momento se ha pretendido hacer uso electoralista de los mismos.

El portavoz del PP señala que visto que no van a ser utilizados, ruega le sea devuelta dicha caja de caramelos. Señalando la concejala de fiestas que desde el momento de su recepción dejó constancia a la persona que los trajo de que podían ser retirados, y al día de hoy, aún no lo ha hecho.

A continuación el portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Istán nos dirigimos al equipo de gobierno, para realizar los siguientes ruegos y preguntas en el Pleno Ordinario del 20 de octubre de 2.011.-

RUEGOS:

1º Se le de la máxima publicación posible a la convocatoria de los Plenos, al menos en los paneles oficiales.

2º Se cambie el grifo del cementerio de la parte vieja, cuando las personas lo utilizan se ponen chorreando.

PREGUNTAS:

1º Entre el día 30 de junio y el 1 de julio se ha talado el eucalipto más alto que había en la Plaza del Calvario. ¿Tenía la compañía Endesa autorización para ello? ¿Por qué se ha cortado la circulación de una parte de la Plaza, y se ha circulado por un carril en doble sentido sin haber señales para ello?. Añade que se le entregó informe de la policía que en su opinión falta a la verdad pues tiene fotos que demuestran que no se ha puesto ninguna señalización. Solicita se vuelva a realizar las comprobaciones pertinentes. Contesta el Sr. Alcalde que se hará.

2º ¿Qué cargo Público tiene Fernando Lara Ortega en este Ayuntamiento para que en el mes de septiembre por la tarde, abra la puerta de la Casa Consistorial solo y este por las dependencias municipales? Contesta el portavoz de IU que ningún cargo, y que se ha limitado a realizar labores como miembro de la comisión de festejos, no poseyendo llave del ayuntamiento, siéndole facilitada por la concejala de fiestas, y utilizando su despacho.

3º A primero de septiembre y durante algunas semanas hemos tenido empapelado nuestras calles y termino con carteles anunciando la LUNA MORA de la localidad vecina de Guaro, nuestras Ordenanzas prohíbe este tipo de actuación, ¿han solicitado licencia para la colocación de estos carteles? Si no es así, ¿se ha sancionado a la empresa de

publicidad encargada del evento? Contesta el Sr. Alcalde que no, que le han sido transmitido la improcedencia de los hechos al compañero de Guaro.

4° En el Pleno de agosto se nos informo de un robo que había ocurrido en el Punto Limpio, nos han informado que también había ocurrido un robo en la Casa de la Juventud varias semanas antes del Pleno ¿Por qué no se nos informo ese día al Pleno?; hoy nos han informado que en la fecha del robo ocurrido en la casa de la Juventud, también se produjo un robo al encargado de las instalaciones deportivas, ¿es cierta esta información? Si es así, ¿Por qué no se nos informo igualmente en el Pleno de agosto? Contesta el Sr. Alcalde que si hubo un robo en las instalaciones deportivas, que se ha informado puntualmente. Surgiendo debate al respecto, y concluyendo que se procederá a partir de la presente a informar de los todos los robos en próximas sesiones de pleno.

5° La monitora de la casa de la Juventud a raíz del robo ocurrido, formalizo una denuncia ante la Policía Local, el día 28 de julio, el día 19 de agosto presenta 2 escritos, en uno solicita el abono de la cámara de fotos y en el otro solicita material para su trabajo, el día 27 de septiembre nuevamente presenta otro escrito indicando que se le conteste a los escritos presentados, al día de hoy aún no ha recibido respuesta del Sr. Alcalde, ¿cual es el motivo para que al menos no se le haya contestado a esta trabajadora? Contesta el Sr. Alcalde que los escritos se van respondiendo según nuestras posibilidades, y que en este caso concretamente estamos esperando la respuesta de la aseguradora.

6° El viernes 20 de septiembre a todos los alumnos del Taller de Empleo del módulo de cocina, le obligaron a que se fueran a sus casas y que guardaran todo su material para que no se viera nada en la clase, después esta clase la adornaron y colocaron juegos en ella, ¿Cuál fue el motivo de esta actuación? .Contesta el Sr. Alcalde que no le consta, que le preguntará a la directora.

7° El Juez de Paz, trabaja en el Ayuntamiento de Istán, por este cargo que ostenta, ¿tiene obligación el Ayuntamiento de concederle horas libres para atender el Juzgado? , si es así, ¿Cuántas horas le pertenece? .Contesta el Sr. Alcalde que cree que no, y que salvo una urgencia se le han concedido las mínimas; que se informará al respecto.

8º Hace varias semanas se han pintado las fachadas de las viviendas de la calle San Miguel a raíz de las obras realizadas por el proyecto CAL Y CANTO, ejecutado por la empresa Torrumoti S.L. ¿Quién ha contratado las personas para realizar este trabajo? Y ¿a cargo de que presupuesto se ha realizado estas pinturas?. Contesta el Sr. Alcalde que se han hecho dos pinturas, una de parcheado por la empresa de parcheado y otra general por el ayuntamiento al no venir incluido en el proyecto. Aclarando el concejal F. Mario Naranjo que puede que inicialmente figurase en proyecto y por precios contradictorios cambiarse por otra partida.

9º El día 1 de julio presentamos en el Ayuntamiento un escrito con registro de entrada 723, en el cual solicitaba respuestas a dos preguntas formuladas y la información a una situación, todo ello referente a las obras de la calle San Miguel, el día 16 de agosto con registro de salida 856/2011, se me entrega dos informes del Arquitecto Jesús Castaño, uno del viario entre la Plaza y calle Monda y el otro de calle San Miguel y conexión calle Nueva, en estos dos informes solo se nos contesta a la pregunta de unir las aguas fecales con las pluviales y a la información que solicitábamos del estado en que se encontraban las obras en ese momento, en este informe se nos dice que las obras se encuentran terminadas, pendiente de la visita del técnico de la Diputación. Habiendo transcurrido mas de dos meses de la fecha de este informe, donde se dice que las obras están terminadas, seguimos observando que aun quedan pendiente de realizar varias conexiones en las fachadas a las farolas del alumbrado público, posteriormente a este informe se han pintado las fachadas, algunos zócalos no se han arreglado tal y como lo tenían los vecinos, ¿Ha aclarado el Alcalde o el Concejal de Urbanismo el informe emitido por el Arquitecto con la realidad de la obra ejecutada?, al día de hoy todavía no se ha contestado a la otra pregunta del escrito citado del 1 de julio, que decía: Hemos observado durante las obras varios cambios, rampas que se han construido y después se han quitado, arquetas que se han trasladado, etc., ¿a cargo de que partida presupuestaria van estos cambios de elementos?. ?. Contesta el Sr. Alcalde que cree que si venía en el informe, aclarando el portavoz de IU que se replanteó hacer una rampa a petición de uno de los vecinos, pero que tras la queja del vecino de la fachada donde iba a realizarse la rampa, al perjudicar el acceso a su vivienda, no se llegó a realizar en ningún momento, quedando actualmente el escalón, incluso más retranqueado, con lo que ha quedado más espacio, surgiendo amplio debate acto seguido.

10º En las obras que se están realizando en la calle Monda con los fondos de AEPSA, se ha construido una rampa solo en una parte de la calle ¿Por qué no se ha construido en toda la calle que se encuentra en la misma situación con escalones? Contesta el portavoz de IU, que por indicación de los técnicos, tanto por la pendiente, como por ser el punto más estrecho de la calle.

11º Existe un rumor por el pueblo sobre el cambio de los horarios en la línea de autobús Istán-Marbella y también sobre que Transandalucía va a dejar dicha línea, ¿tiene constancia el Sr. Alcalde de estos temas? Contesta el Sr. Alcalde que no le constan rumores, pero que para el 2.012 cumple la concesión administrativa.

12º ¿Para que fecha se tiene prevista la apertura de la piscina cubierta?.Contesta el Sr. Alcalde que en principio y si el boletín de sevillana no se retrasa, y si todo va bien, para la segunda quincena de noviembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de su inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.

El Alcalde

Fdo. José Miguel Marín Marín